

Carta al Lector

Estimado Lector:

En la presente entrega, la número ochenta y ocho de nuestra revista **Actualidad Económica**, ya con más de un cuarto de siglo sobre sus espaldas, e inserta en una facultad de ciencias económicas que en el corriente año cumple la destacable cantidad de 70 años, se brindan a su consideración dos interesantes trabajos.

El primer artículo, *“Elasticidad-precio de la demanda del transporte público urbano: un análisis para los servicios de ómnibus y subterráneo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, tiene por autor al joven Magíster por la Universidad Nacional de La Plata, *Jerónimo Montalvo*. El artículo analiza como lo revela claramente su título, las distintas elasticidades del transporte público urbano en la ciudad de Buenos Aires entre los años 1993 y 2013. Debemos descartar que este interesante e importante trabajo, que seguramente será fuente para futuras investigaciones, resulta ser la tesis final del autor correspondiente a la Maestría en Economía en la Universidad Nacional de La Plata, bajo la dirección del destacado profesor Santiago Urbiztondo.

El segundo artículo, titulado *“El Impuesto a las Ganancias en la 4ª Categoría. Análisis de las deducciones personales en un contexto inflacionario para trabajadores/as en relación de dependencia”*, lo debemos a las plumas de *Miriam Geli* y *Patricia Giustiniani*, ambas docentes e investigadoras en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario. En este trabajo se aborda la problemática de la falta de actualización de los componentes que hacen a la definición de la carga tributaria en el impuesto que recae sobre los contribuyentes de la llamada cuarta categoría, generándose de tal modo un nivel de tributo injustamente excesivo. A través de un análisis en base a la canasta básica (como unidad de medida), se concluye que modificando la escala para los tramos de ingreso inferiores, y alterando los mínimos no imponibles así como las deducciones personales, se evitaría que el peso de las políticas redistributivas recayera sobre los salarios de los contribuyentes con ingresos medios.

Seguramente, la atenta lectura de los artículos presentados permitirá a los lectores una trabajada perspectiva sobre estos debatidos temas.

Alberto José Figueras
Director Asociado